



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CUDAP: Expte UNC 42010/2010

Córdoba, 07 de Diciembre de 2010,

VISTO:

La nota presentada por la Srta. LARRONDE, Nadia DNI 30823513, en la cual solicita continuar sus estudios como alumno activo en la carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la recurrente esta comprendido en la Res. Del HCD 108/2003;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° de la Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza
Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 02 de Diciembre del corriente año

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar a continuar sus estudios como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 la Srta. LARRONDE, Nadia DNI 30823513.

Art. 2°: Protocolizar y Comunicar.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DEZANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BORDOBA

RESOLUCION N°
PP/dmcc

959